

Editoriales

La opinión del diario se expresa solo en los editoriales.  
Los artículos exponen posturas personales.

# La DGAIA y la protección del menor

El caso más reciente de sentencia judicial que obliga a la Direcció General d'Atenció a la Infància i l'Adolescència (DGAIA) y al Institut Català de l'Acolliment i de l'Adopció a devolver a su familia a dos hermanos menores que estaban bajo la tutela de la Generalitat es uno más de una cadena de litigios entre la administración y los padres o tutores que han visto como perdían temporalmente a sus hijos por muy diversas causas. La DGAIA, en los últimos años, ha tenido que lidiar con asuntos ciertamente delicados, desde el escándalo provocado por el desmantelamiento de una red de pornografía infantil (con menores tutelados implicados como víctimas) hasta las denuncias presentadas por Aprodeme (Associació per la Defensa del Menor) y otras entidades por el funcionamiento global del sistema de protección de menores y por la situación – en algunos casos indignante – de los centros tu-

telados por la Generalitat, criticados también por el Síndic de Greuges.

Se trata de discernir si estamos ante una legislación y una actitud de la administración que se califica como «la más garantista de España», como se ha defendido desde el Departament d'Afers Socials i Família, o si, por el contrario, nos hallamos ante una situación reiterada de indefensión a causa de la ausencia de una autoridad judicial que decida el ingreso del menor en centros de acogida o centros residenciales de acción

**Urge una figura jurídica imparcial que medie entre la exigencia de protección del menor y los padres**

educativa y de educación intensiva. La administración interviene en un asunto tan delicado (separar a los hijos de sus padres con la hipotética salvaguarda de la salud y el bienestar de los menores) por denuncias anónimas o de alguno de los cónyuges, por alertas de hospitales o escuelas o por el hecho de solicitar ayuda económica. Y en muchos casos, conviene destacarlo, las medidas que se imponen son efectivas. Pero la política que se aplica tiende a un celo excesivo, con lo cual en determinados casos se producen injusticias y desamparos que solo pueden revertirse después de un proceso judicial (largo y penoso) que no todo el mundo puede permitirse. Como indican los afectados, la propia administración «investiga, juzga y ejecuta», lo que implica una indefensión dramática. Urge una figura jurídica imparcial que medie con el compromiso de apostar por el bien supremo del menor pero sin desproteger el derecho de los padres a su tutela.

# Escocia reactiva el referéndum

A Theresa May se le presentan dos años de órdago. En pocos días activará el artículo 50 del Tratado de Lisboa que dará luz verde al proceso formal de salida de la UE. Se iniciará entonces un complicado proceso para el que Londres carece de grandes expertos en el tema. Paralelamente, deberá negociar un nuevo referéndum sobre la independencia de Escocia anunciado esta semana por la ministra principal, Nicola Sturgeon. Si las negociaciones sobre el *brexit* no

serán fáciles, tampoco lo serán las que pueden abocar en la ruptura del Reino Unido. Los escoceses votaron en contra de la independencia en la consulta del 2014, pero el *brexit* ha modificado la relación de fuerzas. La que es la sociedad más europeísta de Gran Bretaña quiere seguir en la UE. En el referéndum sobre Europa promovido por David Cameron, el anterior primer ministro conservador y responsable de la confusión que hoy reina en el país, los escoceses votaron mayoritariamente a favor de seguir en la UE (un

62%). Cuando se acerca la hora de la verdad, Edimburgo quiere defender sus intereses europeos. Se discutirá sobre la convocatoria (desde Edimburgo se quiere una fórmula como la del referéndum de hace tres años), habrá disputas sobre el calendario y sobre la formulación de la pregunta. Al final, puede haber espacio para un compromiso si May consigue un estatus especial y satisfactorio para Escocia. Mientras, May pagará muy caro el precio de un dislate como es el *brexit*, que puede acabar con el Reino Unido.

## Animus iocandi

Ferreres



## Nombres propios

**François Fillon**  
Exprimer ministro de Francia  
★★★★☆



El candidato de la derecha a las elecciones presidenciales francesas, cuya primera vuelta se celebrará el 23 de abril, se tambalea tras ser impudado por malversación de fondos públicos y apropiación indebida en el caso de los supuestos empleos ficticios de su mujer. **► Pág. 17**

**Luca de Meo**  
Presidente de Seat  
★★★☆☆



Seat ha obtenido, por primera vez en nueve años, beneficios y lo ha hecho con una cifra récord de 153 millones. La filial española de la compañía Volkswagen ha contribuido así a superar, desde el punto de vista contable, el escándalo del *dieselgate* del gigante alemán. **► Pág. 27**

**Xavier Núñez**  
Director de Epitech España  
★★★★☆



La escuela Epitech, que imparte formación en informática y nuevas tecnologías, abre en Barcelona su primer centro fuera de Francia. Tras el desembarco en la capital catalana, prevé seguir su expansión en otras ciudades españolas. **► Pág. 30**

**Pau Gasol** **Marc Gasol**  
Jugadores de baloncesto de la NBA  
★★★★☆



Los hermanos trasladan la sede de su fundación de Barcelona a Sant Boi, la ciudad donde se criaron. La institución trabajará para prevenir la obesidad infantil. **► Pág. 52**

**Marc Olivé**  
Programador del Mercat de les flors  
★★★★☆



TRANSaccions es la nueva propuesta del Mercat de les flors, un ciclo de espectáculos de temática transgénero que aborda la identidad sexual y sus fronteras; un tema de máxima actualidad tras la polémica del bus homófobo de Hazte Oír. **► Pág. 54**